ES COPIA
María Verónica Guman
Ofic. Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 15 de abril de 2015.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM Nº 00045/2015 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la convocatoria de Inscripción a Aspirantes para 1 (UN) cargo de AUXILIAR DOCENTE – Escuela de Ciencias de la Salud, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría con Temas de la Asignatura Histología y Embriología; y

CONSIDERANDO:

Que el pertinente llamado se instrumentó mediante Resolución Rectoral Nro. 26/2015.

Que se recibieron 5 (cinco) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que la Comisión Evaluadora elaboró ACTA obrante a fojas 30-32.

Que a fojas 40 hace constar en Acta de Clase de Oposición que no se presentaron los aspirantes propuestos, debidamente notificados y habiéndose otorgado una tolerancia razonable para presentarse, por lo que aconseja Declarar Desierto la Convocatoria de referencia.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete (14/04/2015)

Que Rectorado hace suyo lo aconsejado, ordenando dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTA la Convocatoria a Inscripción a Aspirantes para cubrir **1 (UN) cargo** de **AUXILIAR DOCENTE – Escuela de Ciencias de la Salud, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría con Temas de la Asignatura Histología y Embriología,** Protocolizado mediante Resolución Rectoral Nro.26/2015.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000079/2014

Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes